



Unidad de Secplan

DECRETO MUNICIPAL N° 326

LONGAVI, 10 MAR 2022

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021 por el cual asume funciones el Sr. Alcalde de la Comuna don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Alcaldicio N° 776 de fecha 09 de julio de 2021, que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde y Directores Municipales.

El Decreto Municipal N° 1.814 de fecha 28 de diciembre de 2021, que aprueba los Ingresos y Gastos del Municipio y sus servicios traspasados de Salud y Educación para el año 2022.

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La reunión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 09 de marzo de 2022, en la cual se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 9, correspondiente a Ingresos y egresos de la Municipalidad.

DECRETO:

APRUEBENSE las siguientes modificaciones presupuestarias y Suplementación Presupuestaria:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 9, en los términos que se señalan:

9.1.- Modificación presupuestaria con la finalidad de disponer recursos para contratar servicios de ingenierías en proyectos eléctricos.

CUENTA	SP	C.C	DETALLE	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUYE M\$
31.02.004.008	1	30113	Equipamiento Comunal	-	5.000
31.01.002	1	30109	Consultorías	5.000	-
TOTAL				5.000	5.000


ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

N. Chavez P./I. Villagra S.

DISTRIBUCIÓN:

4. Unidad de Secplan
5. Administración y Finanzas
6. Oficina de Partes


LUIS ALVAREZ ORTEGA
ALCALDE (S)

